



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2022

Res. H N° 1973/22

Expte. N° 20063/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios, aprobado por Resolución H N° 353-07.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE a fs. 57/58 rola informe del Director General Administrativo como así también el informe económico-financiero favorable del Director Contable y Patrimonial de Sede Regional Tartagal.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 424, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 2022)

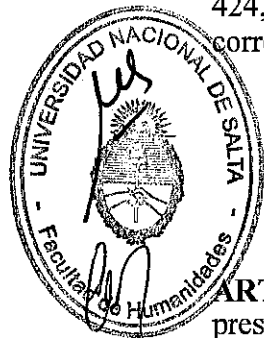
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 234/241 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Jose Antonio Juárez, DNI 21.799.802, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión y/o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

1973/22

Res. H N°

Expte. N° 20063/22

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable de la Facultad, Secretaria Administrativa y de Posgrado, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga Sede Regional Tartagal para continuar con las tramitaciones correspondientes.

az

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa